



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (53043BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42-8255 / 9089
✉ concejo@sanjusto.gov.ar

VISTO

Las Ordenanzas N° 2535/12 y 3019/17, Y;

CONSIDERANDO

Que las normas citadas en el VISTO hacen referencia a los reajuste en los mínimos, mínimos especiales, multas y formularios en concepto de Derecho de Registro e Inspección;

Que dicha norma se encuentra vigente desde el año 2017 y los valores fijados en la misma han permanecido inalterables y desfasados de la realidad hasta la fecha;

Que respetando los principios que rigen en materia tributaria, con el objetivo lograr un equilibrio entre las capacidades de pago de los contribuyentes y la necesidad del estado municipal de contar con los recursos suficientes que le permitan el cumplimiento de su cometido en aras del bien común;

Que en virtud de conversaciones mantenidas entre este Departamento Ejecutivo Municipal y el Centro comercial e Industrial de San Justo, se ha llegado al consenso para destinar parte de los recursos percibidos por concepto de Derecho de Registro e Inspección a esta institución con el fin de dotarla de recursos genuinos para lograr así un mejor funcionamiento, brindar capacitaciones, desarrollo de empresas y buscar los objetivos comunes de todos los empresarios de esta ciudad;

Que tales actos generan a favor de esta Municipalidad el derecho a percibir la contribución legislada en la presente norma legal;

Que a tales fines debe dictarse la norma legal respectiva;

Por todo ello, el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de la Ciudad de San Justo, en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

ORDENANZA N°

3169/19

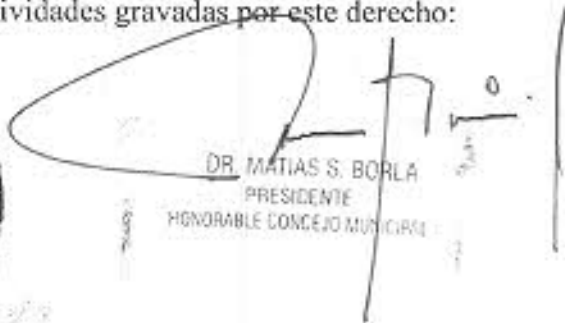
ARTÍCULO 1º. Deróguese las Ordenanzas N° 2787/16 y 3019/17.

ARTICULO 2º. Sustitúyase los Incisos 5, 7 al 10 y 16 del Artículo 2 de la Ordenanza N° 2535/12 los que quedaran redactados de la siguiente manera:

ALICUOTA: a los efectos de lo establecido en el artículo 84º, del Código Fiscal Municipal, fíjense las siguientes alícuotas para cada una de las actividades gravadas por este derecho:


ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

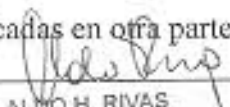



DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
C. CABAL 2428 (5364/8831) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03495) 42-6255 / 9089
✉ concejo@sanjusto.gov.ar

Nomenclador de Actividades	ALICUOTA %
1 - AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	
Agricultura y Caza	
PRODUCCION AGROPECUARIA	
111112 Cría de ganado bovino.	
111120 Invernada de ganado bovino.	
111139 Cría de animales de pedigree, excepto equinos. Cabañas.	
111147 Cría de ganado equino.	
111147-1 Harás.	
111155 Producción de leche. Tambos	
111163 Cría de ganado ovino y su explotación lanera.	
111171 Cría de ganado porcino.	
111198 Cría de animales destinados a la producción de pieles.	
111201 Cría de aves para producción de carnes.	
111228 Cría y explotación de aves para producción de huevos.	
111236 Apicultura.	
111244 Cría y explotación de animales no clasificados en otra parte (incluye ganado caprino, otros animales, de granja su explotación, etc.	
111244-1 Cría y explotación de animales caninos, felinos y pájaros.	
111252 Cultivo de vid.	
111260 Cultivos de Cítricos.	
111279 Cultivo de manzanas y peras.	
111287 Cultivo de frutales no clasificados en otra parte.	
111295 Cultivo de olivos, nogales y de plantas de frutos afines no clasificados en otra parte.	
111309 Cultivo de arroz.	
111317 Cultivo de soja.	
111325 Cultivo de cereales excepto arroz oleaginosos excepto soja y forrajeras no clasificadas en otra parte.	


ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

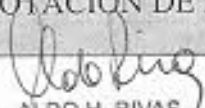



DR. MATÍAS S. ...
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

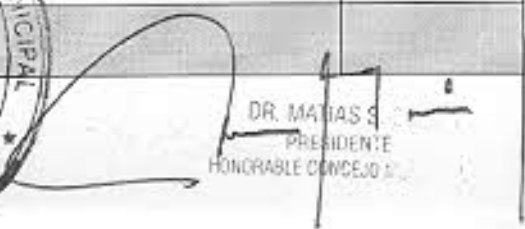


HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
C. CABAL 2426 (5304000.J) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03499) 42-6255 / 9089
✉ concejo@sanjusto.gov.ar

111333 Cultivo de algodón.	
111341 Cultivo de caña de azúcar.	
111368 Cultivo de té, yerba mate y tuna.	
111376 Cultivo de tabaco.	
111384 Cultivo de papas y batatas.	
111392 Cultivo de tomates.	
111406 Cultivo de hortalizas y legumbres no clasificadas en otra parte.	
111414 Cultivo de flores y plantas de ornamentación. Viveros e invernadero.	
111481 Cultivos no clasificados en otra parte.	
SERVICIOS AGROPECUARIOS	
112011 Fumigación, aspersion y pulverización de agentes perjudiciales para los cultivos.	0.5000
112038 Roturación y siembra.	0.5000
112046 Cosecha y recolección de cultivos.	0.5000
112054 Servicios agropecuarios no clasificados en otra parte.	0.5000
CAZA ORDINARIA Y MEDIANTE TRAMPAS Y REPOBLACION DE ANIMALES	
113018 Caza ordinaria y mediante trampas y repoblación de animales. Silvicultura y extracción de madera.	
SILVICULTURA	
121010 Explotación de bosques excepto plantación, repoblación conservación de bosques (incluye producción de carbón vegetal, viveros de robles forestales, etc.)	
121029 Forestación (plantación, repoblación y conservación de bosques)	
121037 Servicios forestales.	0.7000
EXTRACCION DE MADERA	
122017 Corte, desbaste de troncos y madera en bruto.	
PESCA	
130109 Pesca de altura y costera (marítima)	
130206 Pesca fluvial y lacustre (continental) y explotación de criaderos o viveros de peces y otros frutos acuáticos.	
2 - EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	


ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

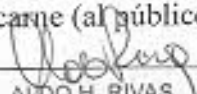



DR. MATÍAS S.
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 G. CABAL 2426 (5304088 J) SAN JUSTO - Sta. Fe
 ☎ (03498) 42-8255 / 5089
 ✉ concejo@sanjusto.gov.ar

EXPLORACION DE MINAS DE CARBON		
210013	Explotación de minas de carbón.	
PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL		
220019	Producción de petróleo crudo y gas natural.	
EXTRACCION DE MINERALES METALICOS.		
230103	Extracción de minerales de hierro.	
230200	Extracción de minerales metálicos no ferrosos.	
EXTRACCION DE OTROS MINERALES.		
290114	Extracción de piedras para la construcción (mármoles, lajas, canto rodado, etc.) excepto piedra caliza (cal, cemento, yeso, etc.)	
290122	Extracción de arena.	
290130	Extracción de arcilla.	
290149	Extracción de piedra caliza (cal, cemento, yeso, etc.)	
290203	Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos (incluye guano)	
290300	Explotación de minas de sal. Molienda y refinación en salinas	
290904	Extracción de minerales no clasificados en otra parte.	
3 - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.		
	Venta al público consumidor	0.7000
Fabricación de productos alimentarios, bebidas y tabaco.		
FABRICACION DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS EXCEPTO BEBIDAS. MATANZA DE GANADO Y PREPARACION Y CONSERVACION DE CARNES		
311111	Matanza de ganado. Mataderos.	
311138	Preparación y conservación de carne de ganado. Frigoríficos.	
311146	Matanza, preparación y conservación de aves.	
311154	Matanza, preparación y conservación de animales no clasificados en otra parte.	
311162	Elaboración de fiambres, embutidos, chacinados y otros preparados a base de carne.	
311162-1	Elaboración de fiambres, embutidos, chacinados y otros preparados a base de carne (al público consumidor)	0.7000


 ALDO H. RIVAS
 SECRETARIO
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

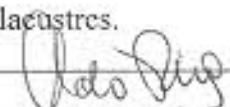



 DR. MATIAS S.
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

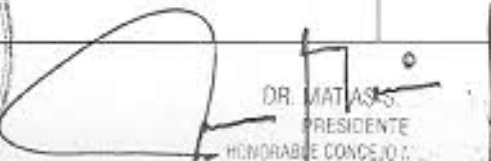


HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
C. CABAL 2426 (50045BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
F (03403) 42-8255 / 3082
concejo@sanjusto.gov.ar

FABRICACION DE PRODUCTOS LACTEOS	
311219 Fabricación de quesos y mantecas.	
311227 Elaboración, pasteurización y homogeneización de leche (incluida la condensada y en polvo)	
311235 Fabricación de productos lácteos no clasificados en otra parte (incluye cremas, yogures, helados, etc.)	
311235-1 Fábrica de helados.	
311235-2 Fabricación de productos lácteos no clasificados en otra parte (incluye cremas, yogures, etc.)	
ENVASADO Y CONSERVACION DE FRUTAS Y LEGUMBRES.	
311316 Elaboración de frutas y legumbres frescas para su envasado y conservación. Envasado y conservación de frutas, legumbres y jugos. (Venta mayorista)	
311316-1 Venta al público consumidor	0.5600
311324 Elaboración de frutas y legumbres secas.	
311324-1 Venta al Público consumidor	0.5600
311332 Elaboración y envasado de conservas, caldos y sopas concentradas y de alimentos a base de frutas y legumbres deshidratadas. (Venta mayorista)	
311332-1 Venta al público consumidor	0.5600
311340 Elaboración y envasado de dulces, mermeladas y jaleas.	
311340-1 Venta al público consumidor	0.5600
ELABORACION Y ENVASADO DE PESCADOS, CRUSTACEOS Y OTROS PRODUCTOS MARINOS, FLUVIALES Y LACUSTRES	
311413 Elaboración de pescados de mar, crustáceos y otros productos marinos. Envasado y conservación.	
311421 Elaboración de pescados de ríos y lagunas y otros productos fluviales y lacustres. Envasado y conservación.	
FABRICACION DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	
311510 Fabricación de aceite y grasas vegetales comestibles y sus subproductos.	
311529 Fabricación de aceites-grasas animales no comestibles.	
311537 Fabricación de aceites y grasas de pescados y otros animales marinos, fluviales y lacustres.	


ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




DR. MATÍAS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
C. CABAL 2426 (5304086-J) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03455) 42-5255 / 9283
✉ concejo@sanjusto.gov.ar

PRODUCTOS DE MOLINERIA	
311618 Molienda de trigo.	
311626 Descascaramiento, pulido, limpieza y molienda de arroz.	
311634 Molienda de legumbres y cereales no clasificados en otra parte	
311642 Molienda de yerba mate.	
311650 Elaboración de alimentos a base de cereales.	
311669 Elaboración de semillas secas de leguminosas.	
FABRICACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y ELABORACION DE PASTAS.	
311715 Fabricación de pan y demás productos de panadería excepto los "secos". P/Mayor	
311715-1 P/Menor	0.5600
311723 Fabricación de galletitas, bizcochos y otros productos "secos" de panadería p/mayor	
311723-1 P/Menor	0.5600
311731 Fabricación de masas y otros productos de pastelería. P/Mayor	
311731-1 P/Menor	0.5600
311758 Fabricación de pastas frescas. P/Mayor	
311758-1 P/Menor	0.5600
311766 Fabricación de pastas secas. P/Mayor	
311766-1 P/Menor	0.5600
FABRICACION Y REFINACION DE AZUCAR	
311812 Fabricación y refinación de azúcar de caña. Ingenios y Refinerías.	
311820 Fabricación y refinación de azúcar no clasificada en otra parte.	
FABRICACION DE CACAO, CHOCOLATE Y ARTICULOS DE CONFITERIA	
311928 Fabricación de cacao, chocolate, bombones y otros productos a base del grano de cacao.	
311936 Fabricación de productos de confitería no clasificados en otra parte (incluye caramelos, frutas confitadas, pastillas, gomas de mascar, etc.)	
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS DIVERSOS.	


ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL





DR. MATIAS S.
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

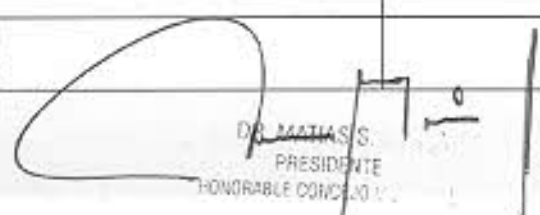


HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (5004000.J) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03493) 42-8255 / 9089
✉ concejo@sanjusto.gov.ar

312118 Elaboración de té.	
312126 Tostado, torrado y molienda de café,.	
312134 Elaboración de concentrados de café, té y yerba mate.	
312142 Fabricación de hielo excepto el seco.	
312150 Elaboración y molienda de especias.	
312169 Elaboración de vinagres.	
312177 Refinación y molienda de sal.	
312185 Elaboración de extractos, jarabes y concentrados.	
312193 Fabricación de productos alimentarios no clasificados en otra parte.	
ELABORACION DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES	
312215 Fabricación de alimentos preparados para animales.	
312215-1 Venta por menor de alimentos para animales.	0.7000
INDUSTRIA DE BEBIDAS DESTILACION, RECTIFICACION Y MEZCLA DE BEBIDAS ESPIRITUOSAS.	
313114 Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas (incluye whisky, coñac, ginebra, etc.)	0.4000
313122 Destilación de alcohol etílico.	0.4000
INDUSTRIAS VINICOLAS	
313211 Fabricación de vinos.	0.4000
313238 Fabricación de sidras y bebidas fermentadas excepto las malteadas.	0.4000
313246 Fabricación de mostos y subproductos de uva no clasificados en otra parte.	0.4000
BEBIDAS MALTEADAS Y MALTAS.	
313319 Fabricación de malta, cerveza y bebidas malteadas.	0.4000
INDUSTRIAS DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS Y AGUAS GASEOSAS	
313416 Embotellado de aguas naturales y minerales.	
313424 Fabricación de soda. P/Mayor	
313424-1 P/Menor	0.4000
313432 Elaboración de bebidas no alcohólicas excepto extractos, jarabes y concentrados (incluye bebidas refrescantes, gaseosas etc.)	
INDUSTRIA DEL TABACO.	


ALBO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (53040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe.
☎ (03498) 42-8255 / 3083
✉ concejo@sanjusto.gov.ar

314013 Fabricación de cigarrillos.	
314021 Fabricación de productos del tabaco no clasificados en otra parte.	
Fabricación de textiles, prendas de vestir e industria del cuero.	
FABRICACION DE TEXTILES HILADO, TEJIDO Y ACABADO DE TEXTILES.	
321028 Preparación de fibras de algodón.	
321036 Preparación de fibras textiles vegetales excepto algodón.	
321044 Lavado y limpieza de lana. Lavaderos.	
321052 Hilado de lana. Hilanderías.	
321060 Hilado de algodón. Hilanderías.	
321079 Hilado de fibras textiles excepto lana y algodón. Hilanderías.	
321087 Acabado de textiles (hilados y tejidos) excepto tejido de punto (incluye blanqueo, tejido, apresto y estampado industrial).	
321087-1 Tintorerías	0.7000
321117 Tejido de lana. Tejedurías.	
321125 Tejido de algodón. Tejedurías.	
321133 Tejido de fibras sintéticas y seda (excluye la fabricación de medias). Tejedurías.	
321141 Tejidos de fibras textiles no clasificados en otra parte.	
321168 Fabricación de productos de tejeduría no clasificados en otra parte.	
ARTICULOS CONFECCIONADOS DE MATERIALES TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	
321214 Fabricación de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc.	
321222 Fabricación de ropa de cama y mantelería.	
321230 Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona.	
321249 Fabricación de bolsas de materiales textiles para productos a granel.	
321281 Fabricación de artículos confeccionados con materiales textiles excepto prendas de vestir no clasificados en parte.	
FABRICACION DE TEJIDOS DE PUNTO.	
321311 Fabricación de medias.	
321338 Fabricación de tejidos y artículos de punto.	

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



DR. MATIAS S.
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
C. CABAL 2426 (5304000J) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03459) 42-8255 / 9289
✉ concejo@sanjusto.gov.ar

321346 Acabado de tejidos de punto.	
FABRICACION DE TAPICES Y ALFOMBRAS.	
321419 Fabricación de tapices y alfombras.	
CORDELERIA.	
321516 Fabricación de sogas, cables, cordeles y artículos conexos de cáñamo, sisal, lino y fibras artificiales.	
FABRICACION DE TEXTILES NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	
321915 Fabricación y confección de artículos textiles no clasificados en otra parte excepto prendas de vestir.	
FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR EXCEPTO CALZADOS.	
322016 Confección de prendas de vestir excepto las de piel, cuero y sucedáneos, pilotos e impermeables.	
322024 Confección de prendas de vestir de piel y sucedáneos.	
322032 Confección de prendas de vestir de cuero y sucedáneos.	
322040 Confección de pilotos e impermeables.	
322059 Fabricación de accesorios para vestir.	
322067 Fabricación de uniformes y sus accesorios y otras prendas no clasificadas en otra parte.	
INDUSTRIA DEL CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO Y SUCEDANEOS DE CUERO Y PIELES EXCEPTO CALZADO Y OTRAS PRENDAS DE VESTIR. CURTIEMBRES Y TALLERES DE ACABADO.	
323128 Salado y pelado de cueros. Saladeros y peladeros.	
323136 Curtido, acabado, repujado y charolado de cuero.	
Curtiembres y talleres de acabado.	
INDUSTRIA DE LA PREPARACION Y TEJIDO DE PIELES.	
323217 Preparación, decoloración y tejido de pieles.	
323225 Confección de artículos de piel excepto prendas de vestir.	
FABRICACION DE PRODUCTOS DE CUEROS Y SUCEDANEOS DE CUERO EXCEPTO CALZADO Y OTRAS PRENDAS DE VESTIR.	
323314 Fabricación de productos de cuero y sucedáneos (bolsos, valijas, carteras, arneses, etc.) excepto calzado y otras prendas de vestir.	
FABRICACION DE CALZADOS EXCEPTO EL DEL CAUCHO	


ALBO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




DR. MATÍAS S.
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (5304055J) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (04455) 42-8299 / 9599
✉ concejo@sanjusto.gov.ar

VULCANIZADO O MOLDEADO O DE PLASTICO.	
324019 Fabricación de calzado de cuero.	
324027 Fabricación de calzados de tela y de otros materiales excepto el de cuero, caucho vulcanizado o moldeado, madera y plástico.	
Industria de la madera y productos de madera incluidos muebles.	
INDUSTRIA DE LA MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA Y DE CORCHO EXCEPTO MUEBLES ASERRADEROS, TALLERES DE CEPILLADO Y OTROS TALLERES PARA TRABAJAR LA MADERA.	
331112 Preparación y conservación de maderas excepto las terciadas y conglomeradas. Aserraderos. Talleres para preparar la madera excepto las terciadas y conglomeradas.	
331120 Preparación de maderas terciadas y conglomeradas.	
331139 Fabricación de puertas, ventanas y estructuras de maderas para la construcción. Carpintería de obra.	
331147 Fabricación de viviendas prefabricadas de madera.	
FABRICACION DE ENVASES DE MADERA Y DE CAÑA Y ARTICULOS MENUDOS DE CAÑAS.	
331228 Fabricación de envases y embalajes de madera (barriles, tambores, cajas, etc.)	
331236 Fabricación de artículos de cestería, caña y mimbre.	
FABRICACION DE PRODUCTOS DE MADERAS Y DE CORCHOS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	
331910 Fabricación de ataúdes.	
331929 Fabricación de artículos de maderas en tornerías.	
331937 Fabricación de productos de corchos.	
331945 Fabricación de productos de maderas no clasificados en otra parte.	
331945-1 Fabricación de calzados de madera.	
331945-2 Fabricación de productos de maderas no clasificados en otra parte.	
FABRICACIONES DE MUEBLES Y ACCESORIOS EXCEPTO LOS QUE SON PRINCIPALMENTE METÁLICOS	
332011 Fabricación de muebles y accesorios (excepto colchones) excepto los que son principalmente, metálicos y de plástico moldeado.	


ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

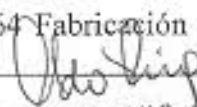



DR. MATÍAS S.
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

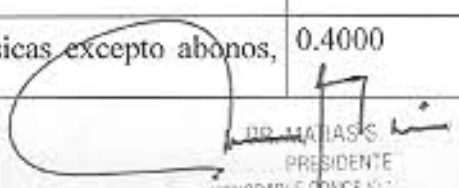


HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
O. CABAL 2426 (5004088J) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03493) 42-8255 / 3089
✉ concejo@sanjusto.gov.ar

332011-1 Fabricación de muebles y accesorios c/venta al público	0.7000
332038 Fabricación de colchones.	
332039 Fabricación de almohadones y almohadas.	
Fabricación de papel y productos de papel: imprentas, editoriales e industrias conexas.	
FABRICACION DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL	
FABRICACION DE PULPA DE MADERA, PAPEL Y CARTON.	
341118 Fabricación de pulpa de madera.	
341126 Fabricación de papel y cartón.	
FABRICACION DE ENVASES Y CAJAS DE PAPEL Y DE CARTON.	
341215 Fabricación de envases de papel.	
341223 Fabricación de envases de cartón.	
FABRICACION DE ARTICULOS DE PULPA, PAPEL Y CARTON NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE.	
341918 Fabricación de artículos de pulpa, papel y cartón no clasificados en otra parte.	
IMPRENTAS, EDITORIALES E INDUSTRIAS CONEXAS.	
342017 Impresión excepto de diarios y revistas, y encuadernación.	0.7000
342025 Servicio relacionados con la imprenta (electrotipia, composición de tipo, grabado, etc.)	0.7000
342033 Impresión de diarios y revistas.	
342041 Edición de libros y publicaciones. Editoriales con talleres propios.	
Fabricación de sustancias químicas y de productos químicos derivados del Petróleo y de carbón, de caucho y plástico.	
FABRICACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS INDUSTRIALES BASICAS EXCEPTO ABONOS.	
351113 Destilación de alcoholes excepto el etílico.	0.4000
351121 Fabricación de gases comprimidos y licuados excepto los de uso doméstico.	0.4000
351148 Fabricación de gases comprimidos y licuados para uso doméstico.	0.4000
351156 Fabricación de tanino.	0.4000
351164 Fabricación de sustancias químicas industriales básicas excepto abonos,	0.4000


ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




DR. MATÍAS S.
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

